

PARRAL, 31 May 2017

DECRETO EXENTO Nº 3.527.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto Nº 1990, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento Nº 2 de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 3.125 de fecha 16 Mayo del 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-47-L117 "ADQUISICIÓN DE 500 BOLSAS DE ASFALTO INSTANTANEO EN FRIO PARA REPARACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA".
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 29-05-2017.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública Nº 2595-47-L117 "ADQUISICIÓN DE 500 BOLSAS DE ASFALTO INSTANTANEO EN FRIO PARA REPARACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA", el oferente Productora y Servicios Javier Gonzales Núñez E.I.R.L, Rut: [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2595-47-L117 "ADQUISICIÓN DE 500 BOLSAS DE ASFALTO INSTANTANEO EN FRIO PARA REPARACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA", al proveedor Productora y Servicios Javier Gonzales Núñez E.I.R.L, Rut: [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$2.231.250.- Impuesto incluido.

2- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-999 (2-10-1) "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PRU/ARC/RRV/jja.-
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.-Finanzas

5 Obras.-